

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 703** *FERIAL Y EVENTOS CASTILLA-LA MANCHA, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
Y EUROPLUS 2000, S.L. UNIPERSONAL  
CARPASONLINE, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que el socio único de las tres sociedades Ferial y Eventos Castilla-La Mancha, S.L. unipersonal, Europlus 2000, S.L. unipersonal y Carpasonline, S.L. unipersonal, ejerciendo las funciones de la Junta General, aprobó, con fecha 18 de diciembre de 2009, la fusión de las sociedades Ferial y Eventos Castilla-La Mancha, S.L. unipersonal, Europlus 2000, S.L. unipersonal y Carpasonline, S.L. unipersonal mediante la absorción por la primera, Ferial y Eventos Castilla-La Mancha, S.L. unipersonal, de las dos últimas, Europlus 2000, S.L. unipersonal y Carpasonline, S.L. unipersonal, sociedades participadas al cien por cien por la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión según lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Toledo, 18 de diciembre de 2009.- El Administrador único de Ferial y Eventos Castilla-La Mancha, S.L. unipersonal, Europlus 2000, S.L. unipersonal y Carpasonline, S.L. unipersonal, don Antonio Sánchez González.

ID: A100001187-1